



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 1677 /2015.-

ARICA, 30 DE ENERO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 213, de fecha 15 de Enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"CELEBRACION DE FIESTAS DE FIN DE AÑO"**.
- b) Memorandum N° 133 de fecha 21 de Enero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Decreto (H) 2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015.
- d) Registro N° 1168, de fecha 23 de Enero de 2015, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"CELEBRACION DE FIESTAS DE FIN DE AÑO"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES												
1.1.-NOMBRE	: Celebración de Fiestas de Fin de Año, en el sector norte de la ciudad de Arica											
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – Delegación Municipal Norte											
1.3.-FECHA	: Diciembre 2015											
II.- MARCO REFERENCIAL:												
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica y Delegación Municipal Norte, en su rol social de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. Dando así cumplimiento al Art. 22 Ley N° 18695 y Art. 4. letras e y l											
2.2. Descripción	: La I. Municipalidad de Arica, a través de la Delegación Municipal Norte, promueven espacios de recreación para generar momentos de unión familiar, en especial en las fiestas de fin de año, que tiene una gran importancia para toda persona.											
III.- OBJETIVO:												
Fomentar la recreación sana y brindar a las familias del sector norte espacios de recreación divertida y gratuita, para así crear un mayor vínculo entre la ciudadanía y la I. Municipalidad de Arica.												
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS												
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal Norte. <input checked="" type="checkbox"/> Otros Estamentos Municipales, públicos y privados 											
4.2.- MATERIALES	Requerimientos comprar con fondo por rendir											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gastos menores</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>Catering</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td>Servicios de impresión</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>Otros materiales de oficina</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>1.100.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL \$	Gastos menores	500.000	Catering	300.000	Servicios de impresión	100.000	Otros materiales de oficina	200.000	Total
CONCEPTO	TOTAL \$											
Gastos menores	500.000											
Catering	300.000											
Servicios de impresión	100.000											
Otros materiales de oficina	200.000											
Total	1.100.000											
4.2.- MATERIALES	Requerimientos por Chilecompra											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producción de eventos</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>1.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL \$	Producción de eventos	1.000.000	Total	1.000.000					
CONCEPTO	TOTAL \$											
Producción de eventos	1.000.000											
Total	1.000.000											

Requerimientos por trato directo	
CONCEPTO	TOTAL \$
Materiales de uso y consumo computacional	200.000
Total	200.000

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.300.000.-

Se solicita 2 Fondo a Rendir

Un Fondo a Rendir por \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), y otro por \$600.000.- (seiscientos mil pesos) a nombre de Don Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3, funcionario a contrata E.U.M., para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales.

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$
Catering	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	300.000
Otros materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	200.000
Producción de eventos	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/terceros (s/Alzada)DIDECO	1.000.000
Servicios de impresión	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	100.000
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos Menores	500.000
Materiales de uso y consumo computacional	215.22.04.009.001	Materiales de Uso y Consumo Cte. (computacionales)	200.000
Valor Total \$			2.300.000

El monto del Programa es de \$ 2.300.000.-

AUTORIZASE la entrega de dos fondos a rendir, uno por de \$ 500.000, y otro por \$ 600.000, al Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. Nº 15.313.018-3, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVÉSE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



JURRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/bcm.-